

Transparencia en instituciones públicas: índice de medición

¿Qué es?

Un indicador que muestra el nivel de libre acceso a la información que tiene la sociedad, a través de un portal institucional de transparencia, respecto a las actividades consideradas legalmente públicas para dicha institución.

Está soportado en una herramienta de cálculo de información accesible, que toma como referencia el conjunto de requisitos legales de transparencia que son de obligatoria publicación para la entidad valorada, y que son compatibles con el derecho a la protección de los datos personales.

Se evalúa exclusivamente la información que está accesible a través del Portal de Transparencia, salvo situaciones que puedan tener una consideración especial. No se evalúa la calidad de la información publicada, del diseño del portal, ni de la gestión de la entidad evaluada.

del grado de cumplimiento de las obligaciones d
activo (en porcentaje)

	2021	2022	2023	2024
Transparencia	55,1	55,2	55,2	55,2
Accesibilidad	55	55	55	55
Accesibilidad	55,2	55,2	55,2	55,2
Accesibilidad	55,2	55,2	55,2	55,2
Accesibilidad	55,2	55,2	55,2	55,2

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (E-20)

¿Para qué sirve?

La medición de la Transparencia institucional tiene como finalidad última la generación y mantenimiento de la confianza que la sociedad y sus representantes puedan depositar en estas instituciones y contribuye a generar beneficios como:

- Conocer objetivamente el nivel global de transparencia de la entidad evaluada y aquellos aspectos específicos que presentan mayores o menores niveles de transparencia
- Fomentar la cultura de información a la sociedad, facilitando un mecanismo visual y ordenado de comunicación
- Dificultar la realización de actos ilícitos incompatibles con la rendición de cuentas a la sociedad
- Propiciar un mayor acercamiento con la sociedad
- Mantener una imagen de información abierta a la sociedad



Explicación

La transparencia es un importante objetivo de la sociedad y está unida a su derecho a estar suficientemente informada, especialmente en las instituciones públicas que la representan y que administran el dinero que ella aportan a través de los impuestos.

La legislación sobre transparencia, en las instituciones públicas, tiene como finalidad reforzar la transparencia, reconocer y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a su actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

Podemos ver, a continuación, algunos aspectos relacionados con los indicadores de transparencia, el proceso de medición y las consecuencias de la misma.

Los índices de transparencia se miden a través de la evaluación de los datos y la información que las instituciones publican en su portal de transparencia, en relación con un modelo de referencia basado en la normativa vigente.

Aunque la mayoría de los indicadores son comunes para cualquier institución pública, también existen indicadores específicos de cada sector institucional.

Haciendo una síntesis genérica de diversos sectores institucionales se pueden resaltar las siguientes áreas de transparencia (dentro de las cuales se sitúan sus respectivos indicadores)

- Información sobre la institución pública
- Transparencia en la realización de servicios específicos
- Relaciones con los usuarios y la sociedad
- Transparencia económico - financiera
- Transparencia en las contrataciones de servicios y suministros
- Acceso a la información y protección de datos personales

Pueden existir otros indicadores en función de las actualizaciones de la normativa de transparencia o del nivel de transparencia que esté definido en diferentes regiones y/o sectores.

EJEMPLO DE PROCESO DE MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

Es habitual que se lleven a cabo las siguientes acciones:

- 1.- Acordar con la entidad a evaluar, su participación en el estudio de transparencia. Es condición previa la existencia de un Portal de Transparencia que contenga contenidos o enlaces a la información considerada por la entidad dentro de su Sistema de Transparencia.
- 2.- Informar sobre el modelo de referencia, método, proceso de contraste, condiciones, plazos e interacción, así como los criterios de visibilidad, accesibilidad, integridad, actualidad (VAIA) y puntuación.
- 3.- Realizar un chequeo inicial de la información publicada en el Portal de Transparencia de la entidad evaluada.
- 4.- Enviar el registro inicial de contraste con la puntuación provisional. Transmitir instrucciones para su cumplimentación, en el caso de que exista información que no se ha considerado o que haya sido incluida en ese momento.
- 5.- En el plazo acordado con la entidad evaluada, recoger conformidad del chequeo inicial o, en su caso, la correspondiente a la

CERTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN EN PÚBLICAS ACTIVA 2016																	
BLOQUE 1. CRITERIOS REFERIDOS A LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN											BLOQUE 2. CRITERIOS REFERIDOS A LOS ATRIBUTOS DE LA						
INDICADOR	CATEGORÍA	EN PÚBLICA										EN TRANSPARENCIA					
		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	2.1	2.2				
1.1	Acceso a la información																
1.2	Acceso a la información																
1.3	Acceso a la información																
1.4	Acceso a la información																
1.5	Acceso a la información																
1.6	Acceso a la información																
1.7	Acceso a la información																
1.8	Acceso a la información																
1.9	Acceso a la información																
1.10	Acceso a la información																
2.1	Acceso a la información																
2.2	Acceso a la información																

Ref: MESTA

información nueva que haya podido incorporar en el Portal de Transparencia que reflejará en registro anteriormente remitido, indicando la localización de los datos incorporados respecto a cada requisito. Esto se denomina registro intermedio de contraste.

6.- Realizar las oportunas verificaciones, si hay datos añadidos por la entidad evaluada, calcular, de nuevo, la puntuación final y trasladar a una base de cálculo porcentual, por ejemplo. Esto se denomina registro final de contraste. Aclarar con la entidad evaluada si hubiera alguna duda.

7.- Informar a la entidad evaluada de los resultados del estudio de transparencia, entregando un escrito acreditativo de participación y estado relativo al año de la evaluación.

La metodología de evaluación de la transparencia web también puede ser aplicada en forma de auto evaluación. En algunos casos se intercambian los puntos 5 y 3, cumplimentando la organización evaluada un cuestionario de auto chequeo inicial.

NIVELES DE PUNTUACIÓN

Una forma sencilla de realizar la evaluación es a través de una escala de tres opciones, ya que cualquier evidencia puede presentar un cumplimiento alto - completo, medio - parcial o bajo – nulo. Su cálculo se puede realizar en dos pasos:

PASO 1: En primer lugar, es necesario puntuar el cumplimiento de los requisitos. Hay tres posibles tipos de puntuación en cada uno de los requisitos:

- a) 1 PUNTO: Si la información del Indicador está publicada en la web, y cumple todos los criterios VAIA
- b) 0,5 PUNTOS: si la información del requisito está publicada en la web, pero no cumple todos los criterios VAIA
- c) 0 PUNTOS: Si no se publica la información en la Web de la institución

PASO 2: Se suman las puntuaciones de todos los requisitos.

Otras entidades, como AEVAL, utilizan la escala de 100, con el fin de poder matizar más la valoración.

Aunque la evaluación se presenta como una aproximación cuantitativa, las entidades evaluadoras tienen definidos unos criterios propios y específicos para validar las evidencias observadas. Esto conlleva la incorporación de algunos elementos cualitativos.

CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TRANSPARENCIA

Algunas instituciones elaboran una clasificación o ranking público de transparencia tanto a nivel global, como en cada una de las áreas de transparencia que se habrán evaluado, como se puede ver en algunos ejemplos mostrados en la parte final de la ficha.

Otras instituciones otorgan diplomas o sellos acreditativos del nivel alcanzado en transparencia respecto al modelo de referencia utilizado para el contraste.

Si quiere conocer otros conceptos de gestión, puede acceder a la plataforma abierta y gratuita <http://sugestion.quned.es/> que es un proyecto de Responsabilidad Social Intelectual de la Cátedra de Calidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) compartido con los profesionales que han redactado las fichas.

HIZ		ÍNDICES DE TRANSPARENCIA EN PUBLICACIÓN ACT		TERMINOS DE ACTUALIZACIÓN, REPRESENTATIVIDAD
		LA INFORMACIÓN Puntuación Máxima: 300 PUNTOS Aplicación: 100 PUNTOS Actualización: 100 PUNTOS Publicación: 100 PUNTOS	SOPORTE Criterios: Accesibilidad: 100 PUNTOS Estructurada: 100 PUNTOS Lugar de la Pub: 100 PUNTOS Disponibilidad: 100 PUNTOS	actualización con la que se pueda generar la información, en el... no forma parte de procesos de información pública. el plural, debe hacer referencia al periodo señalado. al actual, debe ser relativo, al menos, al último ejercicio como el anterior, como máximo, en el plazo de tres meses tras su de la información. se mostrar los contenidos de los documentos en su totalidad en HTML. independientemente del formato original (texto plano, etc.) del Sistema de Transparencia y relacionado con la ac
		Ref: AEVAL		

Ejemplos prácticos

A continuación, se pueden ver algunos ejemplos de métodos de medición y portales de transparencia de instituciones públicas, que están accesibles a través de Internet en el momento de redacción de esta ficha (las fuentes de origen pueden permitir, modificar o suprimir su acceso).

-En la página Web de la organización Transparencia Internacional España TIE <http://www.transparencia.org.es/> se pueden ver diversos índices de transparencia de ayuntamientos, diputaciones, comunidades Autónomas y otras instituciones públicas.



-En la página web de la Fundación Haz <https://www.hazfundacion.org/> se pueden ver diversos índices de transparencia de partidos políticos, universidades, museos, fundaciones y otras instituciones públicas.

Ejemplos de metodologías de medición de transparencia

Como señala J. Sierra (Universidad de Murcia, 2018), aunque existen diferentes metodologías de medición de transparencia, todas ellas chequean si se cumplen una serie de indicadores determinados.

-ej. MESTA, metodología de evaluación y seguimiento de transparencia (ref. Consejo de transparencia y buen gobierno, España)

https://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/Actividad/documentacion.html -ej. Método de aplicación del índice de transparencia municipal 2017 (ref. Transparencia Internacional España)

<https://transparencia.org.es/ita-2017/> -ej. Guías de evaluación de transparencia del proyecto infoparticipa (ref. Universidad Autónoma de Barcelona)

www.infoparticipa.com/index/home/4 -ej. Metodología INTAI de evaluación de transparencia (ref. Gobierno abierto de Uruguay, 2019)

<https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/comunicacion/noticias/cuestionario-web-permite-organismos-evaluar-aspectos-su-nivel-transparencia> -ej. Metodología DYNTRA de auditoría social de transparencia (ref. Dyntra, 2019)

https://www.dyntra.org/new/wp-content/uploads/2019/03/Informe_Clubes_Deportivos_Marzo_2019-1.pdf Ejemplos de páginas de transparencia de universidades:

-ej. Portal de Transparencia de la Universidad Pablo de Olavide (España)

<http://www.upo.es/transparencia/> -ej. Portal de Transparencia de la Universidad de Alcalá (España)

<https://transparencia.uah.es/es/> -ej. Portal de Transparencia de la Universidad de Guadalajara (México)

<http://www.transparencia.udg.mx/> -ej. Portal de Transparencia de la UNED (España)

<https://www.uned.es/universidad/inicio/portaltransparencia.html> Ejemplos de páginas de transparencia de ayuntamientos

-ej. Portal de transparencia del Ayuntamiento de Bilbao

<http://www.bilbao.eus/cs/Satellite/transparencia/es/inicio> -ej. Portal de transparencia del Ayuntamiento de Alcobendas

<https://www.alcobendas.org/es/transparencia> Otros ejemplos de recursos relacionados con transparencia

-En la página Web del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) se pueden ver ejemplos de buenas prácticas en la gestión de Transparencia de diversas administraciones públicas <http://www.cemci.org/gobierno-local-abierto-y-transparente?tipo=P>

-En la página web de la Federación Española de Municipios y Provincias de España (FEMP) se pueden observar buenas prácticas de transparencia de entidades locales

<https://redtransparenciayparticipacion.es/buenas-practicas/> -“ ... la Revista Española de Transparencia (RET) es una publicación digital de periodicidad semestral editada por la Asociación de Profesionales e Investigadores de Transparencia (ACREDITRA), que tiene por objeto fomentar el análisis y el intercambio de reflexiones y resultados de investigación sobre las materias que trata ...”.

<https://www.revistatransparencia.com/ojs/index.php/ret> - En la página web de Transparencia Internacional España también se pueden encontrar diversas publicaciones sobre transparencia y corrupción.

<https://transparencia.org.es/publicaciones-transparencia-y-corrupcion/> Si se quiere conocer otros conceptos de gestión, se puede acceder a la plataforma abierta <http://sugestion.quned.es/>



Aplicaciones y soportes frecuentes

REDER	Algunas Aplicaciones	Algunos Soportes Observables
R	Analizar requisitos de información pública y determinar objetivos a conseguir	Cuadro general de indicadores de transparencia
E	Organizar la participación en el proceso de transparencia, responsables y acciones	Metodología y proceso de implantación
D	Llevar a cabo las acciones previstas y cumplimentar el cuestionario de valoración de transparencia	Cuestionario de valoración de transparencia
E	Analizar los resultados logrados por la propia institución, la eficacia y trascendencia del proceso	Tabla de resultados del Índice de transparencia
R	Analizar los resultados de otras entidades, conocer sus buenas prácticas y decidir mejoras de interés	Cuadro de comparación de transparencia, web de buenas prácticas en transparencia



Cuestiones clave para autoevaluar Puede valorar la idoneidad de su práctica (máximo = 100)

¿Se tiene claro el proceso de participación y la metodología para la medición del índice de transparencia?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿Se han seleccionado los indicadores vigentes de transparencia para la medición del año en curso?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿La información requerida en los indicadores de transparencia es fácilmente localizable en la Web para los ciudadanos y la institución?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿La información requerida en los indicadores de transparencia contiene datos que son vigentes en la actualidad?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿Se ha cumplimentado correctamente el cuestionario de indicadores de transparencia?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿Se ha verificado que el cálculo de puntuación se corresponde con las anotaciones del cuestionario de indicadores de transparencia?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿Se conoce la clasificación o ranking final de transparencia de la institución?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿Se han identificado buenas prácticas de otras instituciones similares?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿Se han dinamizado algunas mejoras posibles a realizar?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿Se ha llevado a cabo la difusión de los resultados del índice de transparencia?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Información adicional del autor

 	Autor: Ángel Minondo Urzainqui	Cargo: Subdirector técnico Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela"
	Empresa/organización: UNED Tudela	
	Actividad: Formación Universitaria	Contacto: www.unedtudela.es